



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 330

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 29 de Septiembre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 210-I, presentada por los Procuradores D. Jaime González González, D. Laurentino Fernández Merino, D. José M^a. Crespo Lorenzo y D. Miguel Valcuende González, relativa a solicitud de informes hidrográficos y paralización de trámite de explotación de turba a cielo abierto en Espinosa de Cerrato, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 174, de 5 de Abril de 1994.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 230-I, presentada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a puesta en funcionamiento del vertedero controlado de residuos sólidos de El Espinar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 195, de 28 de Junio de 1994.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 233-I, presentada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a aprobación del Plan Regional de Saneamiento y negociación con la Federación Regional de Municipios y Provincias sobre la participación de las Diputaciones Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 195, de 28 de Junio de 1994.

4. Proposición No de Ley, P.N.L. 234-I, presentada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a puesta en marcha de un plan de recogida, tratamiento y/o almacenamientos de neumáticos usados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 195, de 28 de Junio de 1994.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta minutos.	9771	Tercer punto del Orden del Día. PNL 233-I.	
El Presidente, Sr. Coloma Baroque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	9771	El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9777
Primer punto del Orden del Día. PNL 210-I.		Intervención del Procurador Sr. Olmos Pascual (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9777
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9771	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	9778
Intervención del Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9771	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Olmos Pascual (Grupo Socialista).	9779
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	9772	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	9780
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	9772	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	9780
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rebollar Mota (Grupo Popular).	9772	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	9781
Intervención del Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista).	9772	Intervención del Procurador Sr. Olmos Pascual (Grupo Socialista).	9781
El Presidente, Sr. Coloma Baroque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	9773	Intervención del Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular), para una cuestión de orden.	9781
Segundo punto del Orden del Día. PNL 230-I.		El Presidente, Sr. Coloma Baroque, responde al Sr. Procurador, y somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9782
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9773	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 234-I.	
Intervención del Procurador Sr. Olmos Pascual (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9773	El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9782
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	9773	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9782
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Olmos Pascual (Grupo Socialista).	9774	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	9784
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	9775	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	9784
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	9776	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	9785
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	9776	El Presidente, Sr. Coloma Baroque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9785
Intervención del Procurador Sr. Olmos Pascual (Grupo Socialista).		El Presidente, Sr. Coloma Baroque, levanta la sesión.	9785
El Presidente, Sr. Coloma Baroque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9777	Se levantó la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	9785

(Comienza la sesión a las dieciséis horas treinta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenas tardes. Se abre la sesión.

Esta Presidencia tiene el conocimiento de las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Raquel Alonso sustituye a don Angel García Cantalejo; y por el Grupo Parlamentario Popular, don Rafael Rebollar sustituye a doña Juana Borrego.

El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 210-I, presentada por los Procuradores don Jaime González González, don Laurentino Fernández Merino, don José María Crespo Lorenzo y don Miguel Valcuende González, relativa a solicitud de informes hidrográficos y paralización de trámites de explotación de turba a cielo abierto en Espinosa de Cerrato, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 174, de cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Migue Valcuende.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Gracias, Presidente. Gracias por darme la palabra, pero no gracias por traer con esta fecha esta Proposición No de Ley que es del quince de marzo. Y, desde luego, no es por utilizar un término que se utiliza ya habitualmente, pero es que muchas de las proposiciones no de ley o muchos de los temas que se tratan aquí pierden mucha importancia pasando el tiempo, y desde el quince de marzo a aquí han pasado muchas cosas, y algunas de ellas se han resuelto favorablemente a las tesis que defendimos el Partido Socialista Obrero Español en este tema.

Yo creo que este tema ya lo hemos tratado, y dada la importancia que tiene para una serie de pueblos que afectan a la provincia de Palencia y también a la provincia de Burgos, un tema donde hay unos intereses concretos, unos intereses que para nada está justificado el daño que puede hacer. Allí se creó una coordinadora de vecinos que prácticamente están todos los habitantes de aquellos pueblos; han defendido la tesis de que aquello no puede ir adelante. Y nosotros hacemos una Proposición No de Ley intentando evitar males mayores y acabar con las perspectivas que pueda tener algún señor o alguna empresa o algún empresario en este tema, para evitar que la situación, pues, cada vez esté más dura, o haya proble-

mas; como ya ha habido en Espinosa de Cerrato, que ha tenido que dimitir hasta una parte importante del Ayuntamiento, concretamente los defensores del tema, que eran los concejales del Partido Popular. Y aquí tenemos de nuevo un concejal nuevo, que ha sido sustituto, y le quiero dar la enhorabuena, desde aquí, como concejal de Espinosa de Cerrato, aunque viva en Palencia, de esa forma muy "sui generis" que han adoptado para sustituir a los concejales de Espinosa de Cerrato.

Pero al tema que vamos, y lo que aquí defendemos, es que también nos dan mucho miedo las declaraciones que, concretamente, el Consejero de Medio Ambiente ha hecho en los medios de comunicación, en los cuales dice: "Jambrina cuestiona la fiabilidad del informe sobre el río Franco". Esto nos preocupa mucho, esto crea incertidumbre, esto crea una situación entre los ciudadanos que hace pensar que esto puede cambiar. La situación que está en estos momentos es que, después del informe que ha dado ya la Confederación Hidrográfica del Duero, que es un informe radical y totalmente en contra, como era lógico que fuera, puesto que los daños que se pueden causar a toda una comarca, que ya de por sí bastante depauperada y con bastante poca idea de progreso que tienen ellos, sería muy duro. Pero lo que creemos es que había que dejar bien zanjado de una vez este tema para siempre.

Concretamente, la situación en que se encuentra ahora este tema, según las informaciones que tenemos nosotros, es que, después del informe de la Confederación Hidrográfica del Duero, se ha pedido un informe al Instituto Geológico y Minero, el Instituto Geológico y Minero ha pedido una serie de datos a la Junta de Castilla y León, concretamente a la Dirección Provincial de Palencia. Allí, en la información que se les ha dado es que no tenían esa información, se la han pedido a la empresa. La empresa... -son informaciones que tenemos, tampoco es una información oficial-, la empresa no ha sabido contestar al tema, porque no tenía esos datos. Y el esfuerzo que han tenido que hacer los ciudadanos de aquellos pueblos, pueblos apartados y pueblos que han tenido que luchar mucho en contra de esto, es que también se han informado de cuál es la empresa que intentaba hacer ese daño ecológico a aquella zona, esa explotación de turba que pensaban hacer en el río Franco, y la situación es que les ha alarmado más. Parece ser que la empresa prácticamente no tienen ningún capital, los accionistas son el padre, el hijo... iba a decir el espíritu santo, pero es su mujer, concretamente es su mujer, no es el espíritu santo; pero son de estas empresas... me atrevería a calificar casi de piratas, que están ahí, pues, a ver si sacan alguna cuestión por el estilo, y que podrían hacer mucho más daño que beneficio puede dar al pueblo.

Por eso, pedimos que, de una vez por todas, se defina esta Comisión de Medio Ambiente -que para eso es de medio ambiente- sobre este tema, que queden claras las posiciones en este tema, y evitar crear perspectivas que

lo único que pueden hacer es dañar y crear tensión en los pueblos de la comarca aquella. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra... No hay turnos en contra. Entonces, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En los términos en que está propuesta esta Resolución, nosotros vamos a votar favorablemente, porque entendemos, como creo que entiende toda la Cámara, a través del período legislativo hemos ido viendo la necesidad de extremar todas aquellas medidas que abarquen lo que se interpreta como desarrollo sostenible y el cuidado o promoción del medio ambiente. Si hasta la fecha no hay una información suficiente de cómo es el proyecto, de cuáles son las repercusiones, lo lógico es que se tenga toda esa documentación, para que pueda deshacerse la gran cantidad de situaciones inconvenientes en unos casos, bastante ambiguas en otros, y que han generado las tensiones que ya son conocidas perfectamente por Sus Señorías.

De esta manera, habrá una correcta información y habrá un posicionamiento adecuado. Con la noticia o con las informaciones que nosotros disponemos, entenderíamos que, a expensas de los informes resultantes, nuestro Grupo se opondría a una explotación de esta naturaleza. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario del CDS, don José Luis Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Para manifestar desde el Grupo centrista el voto favorable a la Proposición, que, en definitiva, es una Proposición condicionada a los informes. Iríamos más adelante en el caso que, efectivamente, esto fuera más adelante. Pero oídas las razones expuestas por el Grupo Parlamentario Socialista, y no oídas todavía las razones que expondrá -me supongo- el Partido Popular, vamos a apoyar la Proposición. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Rafael Rebollar tiene la palabra.

EL SEÑOR REBOLLAR MOTA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, no podía ser de otra forma. Lógicamente, para que la explotación se llevase adelante y se pudiera explotar, sería o no conveniente, tendrían, tienen que existir todos los informes técnicos. Nosotros también vamos a votar a favor de esta Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, porque, hasta ahora, el informe del Instituto Geominero no se ha

realizado por los inconvenientes que ha puesto la propia empresa para sacar las muestras y hacer las extracciones que permitiesen este análisis. Entonces, ahora este informe sí se va a hacer, va a ser el propio Instituto el que se va a encargar de recoger las muestras y hacer el informe, informe que, en su momento, pasara, como es preceptivo, a la Consejería de Medio Ambiente, que será la que decida si es conveniente o no es conveniente, si estropea o no estropea el entorno ecológico, la masa freática, etcétera, etcétera.

Hasta entonces, la Junta yo creo que no se puede pronunciar, ni autorizar ningún tipo de explotación, y de hecho no hay ningún trabajo realizado, allí no se está extrayendo nada, está paralizada toda actividad. Y, por otra parte, el Ayuntamiento no tiene ningún contacto, ni ningún conocimiento, ni ningún contrato con ninguna empresa, ni ésta ni ninguna otra. O sea, que en ese momento no hay más remedio que, efectivamente, paralizar todo el trámite que pudiera solicitarse por terceras personas, o por terceras partes, porque no existe todavía el informe emitido por el Instituto Geominero. Mientras esto suceda, no hay ningún problema, nosotros estamos de acuerdo en que se paralice cualquier otra acción hasta que este informe sea conocido por la Consejería de Medio Ambiente. En este sentido estamos de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra don Miguel Valcuende.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a todos los Grupos el apoyo que esta Proposición No de Ley ha despertado, y que todos se han sumado a ella. Y, en segundo lugar, quiero decir que la lógica -y siguiendo al hilo de lo que decía el señor Sagredo, del CDS-, la lógica de esta Proposición No de Ley, si en su día se hubiera debatido, en el mes de marzo, es que en estos momentos, ya con los informes hechos y teniéndolos aquí, esta Comisión se hubiera pronunciado en contra de la explotación de turba en el río Franco; ésa hubiera sido la lógica. Y haber evitado ya y cortado este tema de una vez. No ha sido así la lógica, y todavía sigue faltando uno de estos informes. La verdad es que leyendo el informe de la Confederación Hidrográfica del Duero, afectada lógicamente por el tema, que es un informe muy duro ante la explicación que da la empresa, que prácticamente es una explicación superficial y hasta -yo me atrevería a decir- casi tendenciosa, que también hasta cierto punto es lógica, porque la empresa defiende sus propios intereses, pues, en estos momentos habríamos avanzado bastante.

Yo me alegro de que el señor Rebollar, en estos momentos concejal de Espinosa del Cerrato por la gracia casi del tema de la turba, nos dé una información pormenorizada, que él tiene esa información de estar allí ahora ocupando ese cargo de edil, en el cual diga que la

empresa prácticamente no ha dado absolutamente nada. Pero la realidad y la experiencia que hay con esta empresa es que un simple estudio que iba a hacer de un cata, para estudiar el tema en aquella zona, hizo un enorme socavón, por llamarlo de alguna manera, que, desde luego, ahí está todavía los restos de ello -yo lo he visto bastantes veces-, y que la realidad demuestra la pequeña capacidad técnica de esta empresa para hacer un tipo de explotación de eso. Y que, bueno, pues eran unos intereses creados, unos intereses que se podían crear -mejor dicho- muy importantes, puesto que la turba en estos momentos en España hay una demanda grande de ella, pero que creo que en estos momentos no vale la pena que en una zona como la nuestra, que no es rica en turba, y menos en un valle como es el del río Franco, esta explotación se lleve a cabo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias. Para... Pasamos a la votación de la Proposición No de Ley. Creemos que se puede aprobar por asentimiento. ¿Es así? Entonces, queda aprobada por asentimiento.

El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 230-I, presentada por el Procurador don Jesús Olmos Pascual, relativa a la puesta en funcionamiento del vertedero controlado de residuos sólidos de El Espinar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 195, de veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Procurador don Jesús Olmos Pascual.

EL SEÑOR OLMOS PASCUAL: Gracias, señor Presidente. Muy breve, porque yo creo que los antecedentes que se exponen en la Proposición No de Ley dicen claramente lo que ocurre realmente con este vertedero. Es un vertedero que fue construido en su totalidad, al cien por cien, por la Junta de Castilla y León en el Municipio de El Espinar, que está terminado desde finales del año mil novecientos noventa y tres, y que hasta la presente no funciona, no ha entrado en funcionamiento por la sencilla razón de que no está dotado de la maquinaria necesaria.

El proponer que este vertedero entre en funcionamiento y que sea dotado con la maquinaria correspondiente por la Junta de Castilla y León es por la sencilla razón de que en Segovia, en la provincia de Segovia, se ha creado un consorcio para el tratamiento de residuos sólidos promovido por la Diputación Provincial, donde

-todos conocemos por las notas de prensa- se pretende hacer un vertedero centralizado a nivel provincial, y que, quizá, en lo que eso se desarrolla, se planifica en su totalidad y se pone en marcha, este Procurador lo que propone es que entre en funcionamiento este otro vertedero de El Espinar, que es el único en su clase como vertedero controlado que existe en la provincia, y que serviría para resolver el problema no solamente del Municipio de El Espinar, donde pasamos de cinco mil a treinta y cinco mil habitantes en el verano, con el problema que eso crea en el tratamiento de residuos sólidos, sino que resolveríamos también el problema del resto de los Municipios de Segovia Sur, son Municipios que están también en su desarrollo turístico, visitados por turistas de Madrid, y que, efectivamente, generan más residuos sólidos que quizá otros pueblos de la provincia.

Entonces, instamos, precisamente, a la Junta de Castilla y León, sencillamente, a que le dote de la maquinaria necesaria, valorada en torno a unos treinta millones de pesetas, y que resolvería el problema en toda esta comarca. Creo que la explicación viene clara en los antecedentes y espero que, por parte de todos los Grupos políticos, sea apoyada esta Proposición No de Ley. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Siento ser yo el Portavoz; en el caso este, de un tema de Segovia en el que haya que decir que no a mi compañero Procurador del Grupo Socialista señor Olmos, pero a veces la misión del Portavoz es ser un poco... también a veces un poco ingrata. Pero yo, simplemente, insisto que por eso de ser de Segovia me gustaría todo... ayudarle para decirle que sí.

Pero señor Portavoz del Grupo Socialista en el caso de esta Proposición No de Ley, yo, simplemente, quisiera recordarle que la competencia a quien corresponde es al Ayuntamiento de El Espinar. La Junta con el plan que en su día elaboró el anterior Consejero y estableció para El Espinar una zona de vertidos, el propio Ayuntamiento aceptó como tal, y ya, siendo Alcalde Su Señoría, aceptó también la construcción de ese vertedero en el año noventa y dos, porque entendía que eso le iba a solucionar el problema. Y además solicitó también el sellado del otro vertedero, que sabe que está pendiente de que se pueda empezar a actuar sobre éste para sellarlo, con un importe de... además también de 16 millones más de pesetas.

Señoría, sabe usted que la competencia a quien corresponde es al Ayuntamiento de El Espinar; sabe que hay vías, vías para intentar conseguir este dinero, que es la vía de la formación de las Mancomunidades; sabe que

la idea de nuestro Grupo es ayudarle en todo lo que sea para ponerle en marcha. Pero la vía tiene que ser la que se impone para todos los demás municipios y para todas las demás mancomunidades, que hay una Ley, hay una normativa, unas ayudas, y que debe ser la que se aplica para todo, si no esto sería un descontrol para todos los Ayuntamientos, porque, en función del color, alguien podía interpretar que a uno se les da y a otros no. Pues, para saber a todos con que estamos, hay que saber que el Plan de Residuos establece que la competencia es municipal, y ahí está eso. En el caso de que su Ayuntamiento no pueda tenerlos, pues, con la vía de Presidencia, está la vía de poder obtener esos dineros con la aportación, evidentemente, que también fija en la Ley, de ese Ayuntamiento.

Por eso creemos que no procede en el caso este, si no sería abrir una excepción —una excepción y además importante—, de que esto se haga así. Es misión suya, digo suya, del Ayuntamiento —en el caso este—, de poner en marcha ese vertedero como prevé el Plan. Y, por tanto, creemos que no es la línea adecuada, ni la más acertada, que se empiece a abrir líneas para actuaciones en concreto. Cada uno debe asumir su responsabilidad y creemos que ahí, justamente, en esa responsabilidad está el comprometerse en la inversión que supone de 30 millones, cuando la obra en sí creemos que ha sido alrededor de los 60, creemos que es excesiva, cuando ya aparte se dice también maquinaria del otro vertedero.

Por eso entendemos que... y además siento, digamos, que nuestro Grupo vote que no a este tema, pero no queda más remedio, porque creemos que es lo más justo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Procurador.

EL SEÑOR OLMOS PASCUAL: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, lo que dice de que son competencias... los tratamientos de residuos sólidos competencia de los Ayuntamientos, no hay ninguna duda; legalmente es así, si aplicamos la Ley no queda ninguna duda. Pero yo creo que, más que aplica la Ley, lo que hay es una voluntad política, política medioambiental, que parece ser que por parte de su Grupo no hay esa voluntad. Porque sí, efectivamente, es competencia de los Ayuntamientos el tratamiento de residuos sólidos, ¿dígame usted con qué motivo se construyó dicho vertedero al cien por cien con presupuestos de la Junta de Castilla y León? Al cien por cien; se hizo una excepción. Lo que está claro que se olvidó, dentro de los presupuestos que se reservaron para la construcción de ese vertedero, se olvidó el presupuestar las cantidades necesarias para dotar de la maquinaria necesaria. Yo le puedo decir que los propios Servicios de la Junta de Castilla y León, a nivel central de Valladolid, nos instaron al Ayuntamiento a que solicitáramos la maquinaria, porque ellos mismos habían dicho que había sido un olvido el presupuestar la

maquinaria, porque la idea era el construir el vertedero... y además de forma experimental, porque era, le insisto que es el primero y único que hay en la provincia de Segovia sobre tratamientos de residuos sólidos controlados, y nos instaron a que solicitáramos de Presidencia dicha... la subvención para esa maquinaria. Así se ha hecho. La respuesta por parte de Presidencia es la misma que usted me ha dado: háganse ustedes mancomunidad y después se les concede, porque sólo se conceden subvenciones a mancomunidad. Pero es que también se construyen sólo los vertederos para mancomunidades, y aquí se construyó para un Ayuntamiento determinado.

Aparte de eso, por parte de ese municipio se ha intentado el formar la mancomunidad, y yo le puedo decir que lo mismo que han contestado el resto de los Alcaldes hubiera contestado yo: oiga usted, si usted es un Ayuntamiento de cinco mil habitantes pero en el verano pasa treinta y cinco mil, usted entenderá que el resto de los municipios contesten y digan que no quieren correr con los gastos que generan esos residuos sólidos.

Por otra parte, creo que el que se oponga a esto están obstruyendo, y además haciendo una doble política, porque usted sabe que precisamente la Diputación Provincial de Segovia es la que ha promovido el Consorcio Provincial de tratamiento de residuos sólidos. La propia Diputación Provincial con su Presidente a la cabeza ha hecho gestiones, tanto con el Consejero de la Presidencia como con el Consejero de Medio Ambiente, para que sea dotado ese vertedero de esa maquinaria. El por qué se ha dicho que no, dichos Consejeros sabrán, ellos sabrán el por qué.

Lo que sí que está claro que eso va a obstruir la formación del Consorcio a nivel provincial, porque, oiga usted, si el Ayuntamiento de El Espinar dota con esa maquinaria unilateralmente y con sus presupuestos, con cargo a las arcas municipales, ¿con qué motivo luego va a permitir el que sea de utilidad provincial? Me puede decir usted: por solidaridad; por ese mismo motivo acudo yo a que sea la Junta lo que lo subvencione: por solidaridad, no por otro motivo. Porque yo estoy intentando adelantar lo que el Consorcio a nivel provincial va a intentar hacer, y que estoy seguro que cuando el Consorcio funcione va a ser con apoyo de la Junta de Castilla y León, y no puede ser menos si es que la Junta de Castilla y León quiere hacer política medioambiental. Entonces, lo que hago es anticiparme. Si no, yo puedo asegurarles que ese vertedero un año lleva sin funcionar y seguirá bastantes más años. Luego, entonces, si se ha hecho la excepción a la construcción de ese vertedero, creo que los 60, o 70, u 80 millones, casi 80 millones que me parece que ha costado su construcción va a ser en balde, porque habrá que esperar a que el Consorcio Provincial funcione, porque si no el Ayuntamiento de El Espinar con cargo a las arcas municipales no podrá dotar nunca de los fondos necesarios para dotarle de la maquinaria.

Mientras tanto, ocurrirá, pues, lo que está ocurriendo, que cada uno de los pueblos de la comarca, al igual que El Espinar, vierten los residuos en vertedero abierto, donde hay incendios cada poco tiempo, y con el agravante de El Espinar de que el vertedero está, precisamente, al lado del único campo de golf, o uno de los pocos campos de golf que hay también rústicos, y donde, por supuesto, se puede suponer usted que las quejas son continuas.

Bien es verdad que está contratado el sellado de ese vertedero. Yo no me opongo a que se selle. Lo que pregunto es dónde va a seguir vertiendo los residuos sólidos el Ayuntamiento de El Espinar, o el municipio de El Espinar, con sus tres núcleos de la estación San Rafael y el propio Espinar, y se acrecienta más la gravedad con Los Angeles de San Rafael, que está en pleno desarrollo y donde ya también nos piden verter las basuras o los residuos sólidos en el mismo vertedero, qué es lo que se va a hacer. La solución, efectivamente, el Ayuntamiento hoy por hoy presupuestariamente no la tiene. Y yo lo que pido es que igual que se ha hecho una excepción -que se ha hecho-, para la construcción del vertedero, por una intencionalidad política muy clara, política medioambiental -la cual aplaudo-, que se haga esa excepción, que ya es el chocolate del loro como vulgarmente decimos, para dotarle de la maquinaria y que se resuelve el problema de toda la comarca de Segovia sur. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Muy brevemente, señor Presidente. Señor Portavoz, mire. Nos dice que no tenemos voluntad política. No hay mejor voluntad política que continuar con una labor anteriormente hecha en que se aceptó la construcción del vertedero en El Espinar a petición de... porque así se entendía, en principio, de que debía ser, la zona de El Espinar, debía ser una de las zonas de área de gestión, y de anterior Corporación y luego usted como Alcalde, ya siendo posteriormente, también lo aceptó. Por tanto, voluntad política sí que la hay por parte nuestra de cumplir ese plan.

Pero, es más, dice que es una excepción la inversión al cien por cien, ¿no?, es que es lo normal. Lo que hace la Junta normalmente es en los municipios rurales, no en las capitales, es normalmente invertir al cien por cien y hacer las obras al cien por cien de los vertederos. Por tanto, esto no es una excepción. Está colaborando, con la Ley en la mano, que es lo que se trata, es decir, cuando los Ayuntamientos no tienen esa capacidad, aportar la Junta para llegar, para que puedan solucionar el problema. Pero luego se les pide que una vez solucionado el problema, que es el tema de... la obra fundamental, ellos

apoyen con algo más, que es con la maquinaria y con la gestión, que es lo normal.

Usted habla también, Señoría, del tema de la responsabilidad. Es que eso es lo que nuestro Grupo le pide, que asuma su responsabilidad, que es lo importante, que creemos que ya va siendo hora de que los Ayuntamientos se conciencien y se den cuenta que el problema es suyo, que el problema es su responsabilidad, y que la Junta está para ayudarles en todo. Y, es más, lo que decimos es no cerrarle las puertas, sino todo lo contrario. Decimos: señor Olmos, vamos a intentar también ayudarle, pero hacerlo por la vía de las mancomunidades, que es la forma de hacerlo. Es decir, que no es cerrar las puertas, todo lo contrario, es abrirle las puertas para decirle: mire, el primer problema solucionado, la construcción del vertedero; el segundo, tan importante como el primero, que es el sellado del vertedero, también; el tema de la maquinaria, también, pero por la vía que es, su vía normal, que es las mancomunidades, le digo: y ahí íbamos a ir.

Por tanto, no diga que estamos dándole la vuelta, sino al revés: estamos queriendo que la normativa que todos nos ponemos se vaya cumpliendo, que no es nada, que viene del anterior plan como tal. Por tanto, le digo que en ese tema estamos todos juntos ahí.

Y luego usted me quiere añadir como una duda con el tema de las Diputaciones Provinciales. La Diputación Provincial de Segovia, viendo el problema como está, en toda la provincia, con el tema de los vertidos, pues... viendo que había antes el plan, el plan director, lo que simplemente ha dicho: vamos a intentar en vez de hacer cuatro vertederos en Segovia y provincia hagamos nada más que dos, uno en El Espinar y otro para el resto de la provincia. Pero no quiere decir que vayan a verter todos al Espinar, sino el segundo, sabe también Su Señoría que está ya el tema ya muy avanzado para... dónde va a estar instalado, pero como una colaboración más y como una obligación para que la Diputación junto con los Ayuntamientos -que es su obligación- el problema resolver. En el caso éste ha habido una buena correspondencia entre Ayuntamientos y Diputación para decir: entre todos vamos a hacerla... vamos a intentar solucionar el problema de los vertidos y de los residuos sólidos urbanos.

Creemos, y ya por acabar, abierto a todo, abierto es seguir la vía; que ahí tiene usted su vertedero, tiene el dinero para poder hacer el vertido, y tiene la solución que es por la vía de mancomunidades. Mancomunése con los demás Ayuntamientos, y, si no, pídale también directamente, que seguro, seguro que en un momento determinado, y con las actuaciones oportunas, el Consejero de turno, de Presidencia, le va a apoyar en el tema este, porque ahí sí tendrá, cuando pide usted el apoyo por la vía de Presidencia, que es el camino, va a tener usted

todas nuestras ayudas, porque creemos que esa es la fórmula.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, leído y escuchadas las partes, a mí me da la impresión que estamos ante un caso de política práctica, de eso que estamos constantemente pregonando pero después somos bastante incapaces para resolverlo. Es una pura fórmula, pero es una pura fórmula política que, a mi juicio, denota ya de entrada una falta de previsión; un año un vertedero concluido sin que entre en funcionamiento, con los riesgos importantes que entendemos en estos momentos producen o provocan situaciones de los vertederos incontrolados, me parece que es un lujo absolutamente inadmisibles, sea en último caso quien sea el responsable de la situación.

Desde luego, yo creo que es necesario abordar, no sé si por el sistema del pulso y espera, a ver quién es el que resiste más y, en último extremo, claudica ante una situación de necesidad, pero lo que no cabe la menor duda es que cuando la Junta de Castilla y León se plantea hacer una tramitación de esta naturaleza debe de, a nuestro juicio, tener las suficientes dotaciones o los suficientes datos y conocimientos como para, desde el primer momento, exigir compromisos complementarios que puedan llevar a buen puerto unas partidas presupuestarias que son importantes, y, en todo caso, poner durante el periodo de tramitación los recursos políticos a disposición de que pueda concluirse este asunto.

Desde nuestro Grupo, yo no me voy a inclinar para que se produzca una infracción de la propia legislación, pero sí entiendo que políticamente es inadmisibles dotar, o tener una dotación de esa naturaleza y no poder utilizarla por quedar pendientes de una cuestión presupuestaria de este tipo. Y yo creo que es perfectamente posible encontrar una fórmula, que yo sugiero que sea entre tanto la Junta de Castilla y León quien corra con esa cuestión y que vaya amortizando el Ayuntamiento o los Ayuntamientos correspondientes. Lo que me parece absolutamente inapropiado es invertir y tener paralizado o muerto un bien de esa naturaleza. Por consiguiente, yo, en principio, con una sugerencia como la que acabo de exponer, apoyaré la propuesta de Resolución. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Centrista, don José Luis Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. En casos como este te encuentras inmerso en reflexiones que es necesario hacer aquí también. Cuando ayer o antes de ayer oíamos en el Senado al máximo

responsable de la Junta manifestar cuestiones autonómicas de Castilla y León -sin entrar en valoraciones, que no es el lugar-, pensábamos que cada Junta, cada Presidente, se inventa las cosas nuevas para hacer su machada, para hacer su genialidad, para decir lo que quiere, que sea distinto a lo que se ha hecho antes, que sea distinto. Es decir, si en el año ochenta y ocho, en ese caso -y digo sin valorar- estuvimos en la avanzadilla de Madrid pidiendo el techo máximo competencial, pues esa línea se ha roto y ahora se abre otra línea diferente. Lo mismo pasa con los planes que tiene la Junta y que siguen siendo planes de la Junta, que no son ni de esta Junta, ni de la anterior, ni de la anterior; son planes de la Junta en beneficio de los ciudadanos. Hombre, con el Plan de Residuos... perdón, de Saneamiento Regional, ya hemos visto -y lo he dicho públicamente- que se ha triturado; ya nos ocuparemos en algún caso de ver depuradoras que tenían que estar prácticamente terminadas y aún no se han iniciado; prácticamente terminadas y aún no se han iniciado. Del Plan de Residuos Sólidos Urbanos no sabemos nada, por lo menos este Portavoz no sabe nada, a pesar de todos los intentos por saberlo. Únicamente se nos avanzó desde aquí que se iban a gastar 10.000 millones de pesetas, pero todavía el hecho es que en septiembre del año noventa y cuatro no sabemos nada. Y, desde luego, el que habla también sabe las dificultades que tiene para poner en marcha un Plan de Residuos Sólidos Urbanos como el Plan de Saneamiento, como cualquier Plan.

Pero yo creo que es hora de que todos tengamos la conciencia de que, cuando vamos a destinar nuestra actividad a la vida pública, hay que retomar las cosas buenas que hay, y no hay que inventarse cosas que ya están inventadas. ¡Hombre!, realmente decía un Portavoz antes de mí que esto es un lujo: tener el único vertedero hecho y que no esté funcionando. Yo creo que no es un lujo, don Antonio, es un escándalo, es un escándalo que estamos permitiendo y que estamos permitiendo todos. Hombre, ¿que hay visos de política partidista? Sin duda. Sin duda. Desgraciadamente es así, desgraciadamente es así. Fórmulas, hay muchas. He entendido las razones que ha dado el proponente; no he entendido -y seguramente por mi culpa- las razones que ha dado el Partido Popular, y, aunque considero que hay soluciones (una la que ha aportado el que me ha precedido en el uso de la palabra), yo creo que lo que no puede estar es un día más ese vertedero sin utilizar, ni un solo día más. Y aun aceptando que la fórmula no sea la mejor la que viene amparada por la proposición, me supongo que es suficientemente abierta para aceptar cualquier solución que evite que ese vertedero, que es el único que tenemos... se ponga en funcionamiento mañana mismo. Por lo tanto, desde aquí y con esas reservas menores, mi Grupo va a apoyar esa proposición, desde luego intentando que de esta manera podamos abrir camino a otras soluciones, que falta nos

hace, tanto en el Plan de Residuos Sólidos Urbanos como en el Plan de Saneamiento Regional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, don Jesús Olmos tiene la palabra.

EL SEÑOR OLMOS PASCUAL: Gracias, señor Presidente. Muy breve ya. Solamente yo instaría a que, efectivamente, la Junta cumpliera hasta el final, porque puedo decir que no se exigió a dicho Ayuntamiento ningún tipo de compromiso a la hora de construir el vertedero, que quizá, si se le exige el compromiso de aportar la maquinaria en su momento con un presupuesto de 30.000.000, pues a lo mejor el Ayuntamiento dice sí o dice no, no sé; pero no se exigió ese compromiso. La gestión de los residuos sólidos, por supuesto que los hace el Ayuntamiento; toda la gestión, recogida, etcétera, de estos residuos, y toda la maquinaria necesaria para esa recogida, no para el tratamiento.

Es un problema que yo creo que, si no es apoyado en esta Comisión, se va a dilatar en el tiempo, porque el Ayuntamiento de El Espinar ha intentado hacer la mancomunidad por... una mancomunidad no se hace si de los que la componen, uno o varios no quieren, pero es que aquí han sido todos los que no quieren, menos el Ayuntamiento de El Espinar, quizá porque es un Ayuntamiento que desborda a todos los demás, que son pequeños Ayuntamientos y que es donde yo creo que deben de funcionar mejor las mancomunidades; quizá por eso se resisten ellos a la mancomunidad. Se ha solicitado la subvención por las vías legales que me decía el Portavoz del Grupo Popular, se han solicitado, pero por el sencillo hecho de no ser mancomunidad es por lo que se han denegado. E insisto: yo creo que, más que aplicar la Ley, aplicar la normativa, es voluntad política al igual que se hizo a la hora de la construcción del vertedero. Y por parte de este Procurador en el texto no hay inconveniente. Quizá, la razón que han expuesto los dos Portavoces por parte del Grupo Mixto, de Izquierda Unida, y por parte del CDS, no habría ningún inconveniente en aceptar esa propuesta, es decir, muy bien, que sea financiado por la Junta y sea luego amortizable a un plazo determinado por el propio Ayuntamiento. Eso estaría dispuesto; en lo demás, en lo demás, estoy seguro que no puede ser, porque insisto: la gestión de los residuos sólidos lo haremos, pero lo haremos en las condiciones... Esta mañana algún Portavoz en la anterior Comisión decía que la política es el arte de lo posible, y lo posible decía que era según los fondos que había en cada momento presupuestarios. Eso es lo que ocurre al Ayuntamiento de El Espinar: los fondos presupuestarios, el presupuesto no le permite el poder poner en marcha ese vertedero con la maquinaria financiada por sus propios presupuestos. Es imposible. Por eso digo que se dilataría en el tiempo.

Pues yo, para terminar, por tanto, digo y pido el apoyo de todos los Grupos, agradeciendo a los que ya se

han manifestado en tal sentido, porque, si no, efectivamente, creo que haremos un mal servicio a la política medioambiental en la provincia de Segovia, y particularmente en esa zona Sur, que además es la punta de lanza del turismo castellano-leonés, con miras hacia Madrid, que también creo que es una causa importante y que debe de influir en la contemplación del deterioro paisajístico y de medio ambiente que se sufre sobre todo en el verano. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Votos... votos nulos? Vamos, abstenciones, ninguna. Votos a favor, ocho. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al tercer punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 233-I, presentada por el Procurador don Jesús Olmos Pascual, relativa a aprobación del Plan Regional de Saneamiento y negociación con la Federación Regional de Municipios y Provincias, sobre la participación de las Diputaciones Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 195, de veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Olmos.

EL SEÑOR OLMOS PASCUAL: Gracias, señor Presidente. El motivo de esta Proposición No de Ley, viene originado, tal como dice también los antecedentes, a causa de que, como todos conocemos, en abril de mil novecientos noventa y cuatro, el Ministerio de Obras Públicas firmó un convenio con la Junta de Castilla y León donde... un protocolo de colaboración donde se desarrollaba el Plan Regional de Saneamiento, un Plan Regional; quiero anticipar que es el Plan Regional, como es lógico, de la Junta de Castilla y León, no un Plan Regional que haya sido aprobado ni traído a las Cortes para su posible consenso en el desarrollo de ese Plan.

Pero nos encontramos con la sorpresa de que la Consejería de Medio Ambiente propone firma de convenios parciales con las Diputaciones, o al menos con la Diputación de la Provincia de Segovia. En el protocolo que se firmó con el Ministerio de Obras Públicas, bueno, pues había una relación de depuradoras que debían ser... de colectores y depuradoras que debían de ser construi-

dos, o hechos, o financiados por el Ministerio de Obras Públicas y había otros que debían ser financiados por la Junta de Castilla y León. Y la sorpresa es de que la Junta de Castilla y León propone a la Diputación de Segovia el que realice parte de esas depuradoras o colectores que sean construidos por la propia Diputación de Segovia con cargo a sus presupuestos y financiados a través del POL, el Plan o Programa Operativo Local.

El conoce eso, porque en ese momento el Procurador que les habla era Diputado Provincial, y se encuentra con la sorpresa que eso supone el desembolsar 870 millones a nivel provincial. Eso suponía y así lo entendieron todos los Diputados, todos los Grupos, incluido el Grupo Popular que es el que gobierna la Diputación de Segovia—dejar sobre la mesa dicha propuesta de convenio que hacía la Junta de Castilla y León, porque significaba el desbloquear o anular cualquier otra actuación sobre todo en los pueblos pequeños, fuera de conducción de aguas o fuera también de depuración de aguas. Esto es lo que animó a este Procurador o motivó el que presentara esta Proposición No de Ley, en la cual, efectivamente, no es que esté en contra de que la Junta de Castilla y León firme convenios con las Diputaciones, pero entendemos que quizá debía de llegarse a un acuerdo o firmar un convenio, una vez consultado con la federación regional de municipios, donde creo que conocen perfectamente todos los problemas que acucian a los Ayuntamientos sobre el tema de depuración de aguas, y luego también con las propias Diputaciones.

Insisto que así lo entendió también la Diputación Provincial de Segovia, donde, hasta el conocimiento que yo tengo se quedó sobre la mesa, y creo que dicho convenio todavía no está firmado. ¿Por qué se plantea el que se negocie con la Federación Regional de Municipios y también con las Diputaciones? Muy sencillo. Primero, porque no conocemos exactamente, no conocemos exactamente qué porcentaje aportaría cada una de las Diputaciones en construir esas depuradoras, que no solamente son las de los pueblos pequeños, sino también las de pueblos grandes, pues, por ejemplo en Segovia, como ocurre con Carbonero el Mayor, donde es un pueblo de los más grandes y donde necesita mayor depuración de aguas. Y no sabemos que porcentaje aportaría la Diputación —insisto— para esos pueblos o si se dejaría llevar por el favoritismo o clientelismo, quizá, que podía ocurrir, que es una tentación peligrosa. Porque, si lo hacen los Ayuntamientos directamente con la Junta de Castilla y León, sí que tienen que aportar desde el 5% los Ayuntamientos más pequeños, hasta un 40% que aportan los Ayuntamientos más grandes. Entonces, esa es la causa, ese es el motivo por el cual este Procurador trae esta Proposición No de Ley, en el sentido de que, efectivamente, firmense convenios con las Diputaciones, pero una vez que se ha llegado a un acuerdo con la Federación Regional de Municipios y con las propias Diputaciones. Y también creo que sería importante, si queremos todos

trabajar en la depuración de aguas, el que ese Plan Regional que parece ser que la Junta tiene, que efectivamente sea consensuado también ante esta Cámara, que creo que tiene mucho que decir sobre el tema. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. La Proposición No de Ley va —digamos— en dos vías. Uno, que las Cortes instan a la Junta para que en el plazo de tres meses se apruebe el Plan Regional de Saneamiento. Decirle a Su Señoría que dicho Plan ha sido aprobado por Decreto de Junta de Consejeros, el Decreto número 151/1994, de siete de julio, por lo tanto ya está aprobado. Falta, evidentemente, su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, para que sepa que está ya aprobado como tal. Por tanto, una de sus peticiones ya digamos, ha quedado —digamos— complacida como tal.

Segundo... y luego pide que en ese plan, pues, que se negocie con la Federación Regional de Municipios y luego... y con las Diputaciones. Evidentemente, con la Federación Regional se puede hacer, bueno, se puede plantear yo diría que no una negociación porque es un órgano representativo, no es un órgano... como sabe Su Señoría, no es un órgano que pueda imponer a las demás Diputaciones qué es lo que deben de firmar o qué es lo que deben firmar. Es decir, que cada Diputación, evidentemente, al ser... y además lo sabe Su Señoría, como Diputado que fue: los planes son todos independientes para aceptar o no aceptar. Por tanto, la propuesta que me pide con las Federaciones, bueno, que sale un diálogo, evidentemente creemos que es bueno, y es que de hecho está abierto. Y cuando usted pide hablar con las Diputaciones, justamente, está hablado con las Diputaciones de Segovia, Salamanca —creo también recordar—, León y Palencia. Y ahí es donde surge su duda: que... por cómo una Diputación Provincial va a tener que pagar una depuradora que va a costa de la Junta de Castilla y León, que ésa es la conclusión que sacamos.

Mire, Señoría, yo creo que hasta que no todos entendamos que lo que hacemos, cuando hacemos región, es una responsabilidad de todos, de todos, y en eso tienen también que colaborar... Y antes, por eso, me ha dejado un poco perplejo alguna explicación de algún Portavoz, que de lo que dice antes ya no se acuerda, o de lo que dijo antes no se acuerda y lo que dice ahora lo entiendo por qué lo dice, pues, que ahora me vengan diciéndome que cómo es posible que una Diputación tenga que colaborar con la Junta para hacer... Evidentemente que tiene. Porque en ese plan se prevé... De acuerdo que lo que se ha firmado con el MOP no es ningún convenio,

es un simple protocolo, diciendo que ese 25% de los Fondos de Cohesión vendrán para la Comunidad. Se trata que entre todos financemos ese plan. Y en ese plan está previsto que, si es posible, que las Diputaciones colaboren con un 5%. Lo único que se ha hecho una propuesta a la Diputación de Segovia que si en su 5% ve oportuno financiar y entrar ya en el momento oportuno para financiar una depuradora, ni más ni menos. Otros, como la de León, ha entendido que su colaboración con el Plan Regional debe ser distinto. Con la de Palencia ha dicho: yo puedo entrar en ese convenio -digamos- marco. Pero de ahí a que se vea una Diputación agraviada diciendo: es que a mí me quieren colar un gol de algo que corresponde a la Junta. Mire, esto corresponde a todos, está bien claro. Y lo que hace la Junta es financiar la parte que debe con los Fondos de Cohesión, que es lo que se pretende venir; por otra parte, con los propios Presupuestos de la Comunidad y, por supuesto -que es lo normal- con los fondos de las Corporaciones Locales, que sí deben... si deben o no participar.

Señoría, resumiendo, una de sus peticiones ya está, por tanto, aceptada, que es la aprobación; y segundo, que es que se negocie con las Diputaciones. Eso es lo que se está haciendo. Y ya se ha hecho con tres, y más concretamente porque se está haciendo hincapié en las cuencas de los ríos Torío, Bernesga, Carrión y Eresma; y por eso es el motivo de esa colaboración con esas Diputaciones.

Por tanto, lo que pide Su Señoría se está realizando en estos momentos. Y va simplemente para información para los demás Portavoces, para que sepan que la petición que se hace se está haciendo ya así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra don Luis Olmos.

EL SEÑOR OLMOS PASCUAL: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, le he oído una cosa que se contradice con la que me ha dicho antes. Resulta que el vertedero de El Espinar es cosa del Ayuntamiento; la depuración de aguas es cosa de todos. Creo que el tratamiento de residuos, sean sólidos o líquidos, es cosa de todos. Efectivamente, es cosa de todos tanto el tratamiento de sólidos como el tratamiento de líquidos.

Me alegro de lo que me dice de que en julio del noventa y cuatro ya ha sido aprobado el Plan Regional. Lamento el que no haya sido consensuado con todas las fuerzas políticas, pero me alegro. Yo en mi Proposición No de Ley no me quejo de que haya venido tarde, pero fue presentada el quince de junio; entonces, bueno, se ha hecho después. Quiero admitir que también, a lo mejor, se les encendió la bombillita al presentar la Proposición No de Ley. Y, si no, me alegra que coincidamos en eso.

Pero no es que yo quiera... Ustedes lo que pretenden es pasar la pelota a las Diputaciones. Pero mire por

cuanto me están dando la razón, porque había un dato que yo desconocía, y era que, precisamente, las Diputaciones, en este caso la Diputación de Segovia, va a aportar en la construcción de las depuraciones el 5% -le he entendido-, el 5%. Oiga, sin ir más allá, el Ayuntamiento de El Espinar -y perdonen que sea... personalice un poco al Ayuntamiento de El Espinar, como Alcalde que soy de él- tiene que aportar el 15%. Y es lo que yo planteo en esta Comisión: ¿por qué el Ayuntamiento de El Espinar o el Ayuntamiento equis tiene que aportar el 15, el 20, el 25% y el Ayuntamiento de Carbonero, porque la Diputación lo vea conveniente, aporta solamente la Diputación el 5%, que el Ayuntamiento no aportaría nada? Ahí es donde decía yo que estaba el peligro del clientelismo y el favoritismo. Porque, mire usted, de las depuradoras que se van a construir, o que se pretenden hacer, o que se proponía que hiciera la Diputación, estaban: Carbonero el Mayor, Nava de la Asunción, Navas de Oro y Villacastín; total, 870.000.000. Y es donde decía yo que quizá estuviera el favoritismo -y ojalá me equivoque-: todas, excepto Villacastín, gobernadas por Alcaldes del Partido Popular; y todas con un presupuesto tan boyante o no boyante como cualquier otro pueblo. A mí me hablan ustedes de... -en Segovia estoy hablando-, de Siguero, o Matabuena, o Pedraza, aunque sean del Grupo Popular, pero con Ayuntamientos poco pudientes y con un presupuesto un tanto carente y poco aprovechable para estos fines, y le digo: "adelante". Pero me están hablando de Carbonero el Mayor, Nava de la Asunción y Navas de Oro, sobre todo las dos primeras, Nava de la Asunción y Carbonero el Mayor, pueblos importantes de la provincia de Segovia, y donde resulta que no aportan nada y la Diputación aporta el 5%, sólo el 5% por esos. ¿Y el resto de los Ayuntamientos que aportan el 15% o lo que aporten? Es donde yo digo que se debía de consultar -quizá me he expresado mal en decir negociar, porque con la FEMP no hay por qué negociar, efectivamente; tampoco pasaba nada, pero bueno, consultar, o programar, o planificar-; y, sobre todo, negociar con las Diputaciones, porque creo que, si no, la discriminación puede ser enorme.

Y, aparte de eso, hay un punto claro que quiero traer también aquí, a esta Comisión. Precisamente se hacen las estaciones depuradoras en Ayuntamientos o en Municipios como Carbonero el Mayor -y siento el tenerme que dirigir siempre a éste-, donde los residuos ganaderos son tremendos. Háblese primero, igual que hacemos los Ayuntamientos, que exigimos a cualquier industria o fábrica que se monta en los municipios le exigimos depuración de aguas, exíjase también depuración de aguas o de residuos a las naves ganaderas, como ocurre, por ejemplo, en Carbonero o como ocurre, por ejemplo, en Cantalejo; y nos evitaremos el problema que hemos tenido recientemente de las Hoces del Duratón. Háblese de eso: de exigencia de depuración, de que depure aquél que realmente puede contaminar. Y después, a partir de ahí, sí, háblese con las Diputaciones, con la FEMP, para

depurar el resto de los residuos o de las aguas que tengan que ir a nuestros ríos.

Por tanto, yo creo que el planteamiento que hago, si efectivamente se ha aprobado la primera parte, que ya está el Plan Regional aprobado -insisto-... No estoy conforme por el hecho de que no se ha consensuado con nadie, pero bueno, quien gobierna gobierna. Pero creo que sí que sería importante hablar con la Federación Regional de Municipios -al fin y al cabo es una representación de todos los Ayuntamientos de nuestra Región- y también con las Diputaciones, con plena transparencia, porque tal como me lo ha planteado usted, con ese 5% puede haber lugar a discriminaciones importantes y donde pueda surgir esa susceptibilidad de que haya favoritismo y clientelismo, que a veces hemos hablado de ello y que veo que puede dar lugar a que así sea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Muy breve. Señor Olmos, de verdad, no confunda... Sabe que le aprecio un montón, que somos buenos amigos -para que lo sepa la Cámara-, pero a veces... yo quiero ser... Cuando le pido que no entremos en temas que a lo mejor no nos gustaría decirnos. ¡Hombre!, yo escucharle que usted me dice que en el tema del vertedero de El Espinar no somos solidarios, cuando usted antes ha dejado caer un tema de un campo de golf, que habría que preguntar cuánto ha costado al Ayuntamiento de El Espinar, o el mantenimiento, etcétera. Y hablamos de temas turísticos, cuando decimos que... Es que hay que apelar, hay que apelar a todo y decirle: no van por ahí los tiros, señor... Que nuestro Grupo entiende que le va a apoyar en todo, que es uno más; pero, pídale usted cómo tiene que pedirlo. Pero volviendo... Pero no... Porque si habláramos de más podíamos entender cosas que no.....

Con respecto al tema de la financiación, que es lo importante, que es lo importante, yo creo, señor Olmos, que no me ha entendido usted, no me ha entendido. Cuando hablaba de ese posible 5% de la Diputación es lo que se pretende que en el Plan aporten las Diputaciones; no que para una depuradora la Diputación tenga que aportar el 5% para ese Ayuntamiento y el resto a ver cómo se busca, no. Es que se pretende que las Diputaciones, si es posible, aporten a todo el Plan el 5%. Y con ese 5%, pues, si le corresponde una cantidad a las Diputaciones, con esa cantidad, que financien ellas ya directamente alguna depuradora, con aportación del propio Ayuntamiento. No sé si ahora ya le queda... Y, por tanto, no puede haber aquí nunca clientelismo político, sino simplemente en aquellas zonas donde el Plan prevé que hay que hacer una actuación urgente es donde está. Comparto, evidentemente, que si hay Ayuntamientos donde los vertidos, ¡cuidado!, no ganaderos, sino de

industrias de productos ganaderos, pueden traer problemas -que, ¡cuidado!, que es que es distinto el planteamiento con ese tratamiento, como es el caso de Carbo-nero-, se entiende que debe ser una actuación inminente, por el grado de carga que hay allí. Que, evidentemente, que el propio Ayuntamiento tendrá también que colaborar con su aportación correspondiente. Pero que ese 5% no es -para que no queden dudas- una parte que pone y el resto no, es una parte que se pide como financiación a todas las Diputaciones. Pero, insisto, cada una tendrá que negociar su participación, cuando se fije de una forma clara ya cuál va a ser la cantidad que corresponda de los Fondos de Cohesión a nuestra Comunidad Autónoma.

Señor Olmos, lo que usted pide -insisto- se está haciendo. Se está hablando con las Diputaciones Provinciales para ver cómo se consigue esa financiación, que entendemos que se pretende que sea lo menos gravosa para las Diputaciones, se pretende que sea así. Pero se está haciendo. Es decir, ¿que sirva su Proposición No de Ley como acicate? Estupendo. Sigán presentando, que cuanto más que haga... Pero, realmente, la misión que usted pide se está cumpliendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En mi ingenuidad, todavía sigo pensando en que lo que lo que oigo y lo que escucho, pues, lo creo. Y, en virtud de esas cuestiones, pues, primero, no sabía que se había aprobado el Plan Regional de Saneamiento, y a lo mejor en la propia aprobación ya lleva implícito no sólo lo que es el proyecto y el desarrollo, sino yo me imagino que también habrá las previsiones oportunas para conseguir que haya una sumación de presupuestos y, de ese modo, poder concluir en un plazo razonable toda la depuración de las aguas residuales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Digo aquello para no desbordar en el tiempo el plazo que tiene previsto la Unión Europea para el conjunto del Estado español. Porque me temo que, por la vía que se ha elegido, a tenor de lo que hemos oído aquí, pues, difícilmente se va a conseguir no ya la materialización de los proyectos de saneamiento de toda la Región, sino la firma de los convenios oportunos entre las distintas Diputaciones.

Saldada la primera parte de la propuesta, me parece que es, cuando menos, una ingenuidad tan grande como la mía el pretender que sea por el mecanismo de una negociación a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, ente que, hasta el presente, ha tenido escasa operatividad, no por la circunstancia de su composición, sino por la dificultad que entraña en sí mismo. Y, desde luego, me temo que, con las expresiones de una y otra parte y con las divisiones o autoridad política que existen en cada uno de los supuestos, lo va a hacer bastante más complejo. Yo creo que, en este caso

concreto, sí lo apoyaré de forma absolutamente optimista, pero no sin recordarle que será prácticamente inoperante, dada la fórmula o las formas, que aquí ya se han vertido, de negociación posible con las Diputaciones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, don José Luis Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Para agradecer profundamente la información que da el Portavoz del Partido Popular. Y, desde luego, mi agradecimiento más profundo, porque tantas veces que se lo he pedido al Consejero de Turno y no lo he conseguido, hoy "gratis et amore", conocemos que, aprovechando San Fermín, que sería para celebrarlo, pues, se ha debido aprobar el Plan Regional de Saneamiento.

Por lo tanto, congratularme de que, efectivamente, ya hay un Plan Regional de Saneamiento nuevo, en vigor. Y mi preocupación es que dónde está, dónde está el Plan. Si el siete de julio se ha aprobado, ¿es que todavía puede estar en catacumbas, después de ochenta y cuatro días? ¿Pero es posible que se pueda dar esta circunstancia en esta Comunidad? ¿Se puede aprobar un plan tan importante como el Plan Regional de Saneamiento -digo que aprovechando San Fermín- y no tirar cohetes, no permitirnos a todos los que estábamos esperándolo lanzar cohetes para celebrar que se haya aprobado lo que con tanta insistencia hemos pedido? Sigue mi preocupación donde está. Y si comprobamos en los Servicios de la Cámara que el Consejero no ha solicitado comparecer para explicárnoslo, porque seguramente sabe que estamos ansiosos, vamos a pedir inmediatamente la comparecencia del Consejero para que confirme... no pongo en duda lo que ha manifestado el Portavoz del Grupo Popular, absolutamente; pero, desde luego, me parece que es una noticia tan importante que agradezco al proponente de la Proposición sólo porque se haya dado esta posibilidad, de anunciar, por fin, el día San Miguel que, aprovechando San Fermín, ya hay un nuevo Plan Regional de Saneamiento en esta Región.

En principio, la realidad es que nosotros en el primer punto de la Proposición, puesto que el proponente se considerará también, además de asombrado como yo, de satisfecho, puesto que daba tres meses y, en definitiva, tardaron poco más de veintidós días; o sea, veintidós días tardaron; yo creo que el proponente de esta Proposición ha sido uno de los más afortunados en esta Cámara. Ya se lo ha hecho la Junta a veintidós días.

En cuanto a las negociaciones o conversaciones que decía con la Federación Regional de Municipios, me parece que es una medida sana, es una medida aséptica que creo que debía utilizarse y, desde luego, hoy no se puede poner en duda éste organismo, cuando está presi-

dido por quien está presidido. Luego podría ser una buena oportunidad.

Y después, si efectivamente hay plan, que no lo dudo -lo que quisiera es verlo-, no estaríamos en absoluto en desacuerdo con que se firmen los acuerdos o convenios con las colaboraciones... Diputaciones respectivas.

En resumen, aun considerando que ya el proponente ha conseguido casi un pleno en esta Proposición, vamos a ayudarlo por si conseguimos rematar hasta el final.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Luis Olmos.

EL SEÑOR OLMOS PASCUAL: Muy breve, porque yo creo que está dicho todo lo que había que decir. Efectivamente, este Procurador, en vista de que está aprobado el Plan Regional de Saneamiento, aunque he entendido que no publicado, el texto final quedaría, suprimiendo eso, sencillamente que se negocie o se convenie, me da igual, con la Federación Regional de Municipios y también con las diputaciones provinciales. Bien, si eso yo lo mantengo así.

Está ya aprobado el Plan Regional. Encantado. Ha sido después de yo presentar la Proposición No de Ley; supongo que ya lo tendría en mente la Junta de Castilla y León. Pues ahora sigo proponiendo lo mismo en la Proposición No de Ley, modifico su texto de en los tres meses se apruebe el Plan Regional, porque ya está aprobado, retiro eso, pero digo que se negocie o se firmen convenios o se consulte a la Federación Regional de Municipios y firmen convenios con las diputaciones para, efectivamente..., oportunos convenios de colaboración para el Plan de Saneamiento Regional. Y eso es lo que propongo. Porque yo estoy... Usted ha dicho que ya se ha hablado con alguna diputación, entre ellas la de Segovia, pero no está firmado el convenio que yo sepa. Entonces, la propuesta se mantiene en este sentido, que se mantengan o se firmen convenios con la Federación Regional y las diputaciones sencillamente. Retiro la primera parte, porque la primera parte me han dicho que ya está aprobada, no por otra cosa.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, pasamos a la votación de...

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente, simplemente por una cuestión de orden. Como ha habido una propuesta por parte del Portavoz Socialista en que modifica la Proposición No de Ley, nosotros queríamos saber qué votamos, si la última propuesta o la

que va en la Proposición No de Ley; porque si es la que él propone nuestro Grupo no tendría inconveniente en cambiar su posición y decir que sí. Entonces, por eso es simplemente la cuestión de orden: qué es lo que votamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Este Presidente va a consultar al Letrado de la Cámara y actuará en consecuencia...

Gracias, Señoría. Este Presidente, informado por el Letrado de la Cámara, tiene conocimiento de que ha habido un precedente y, como en esta Proposición No de Ley no existen enmiendas, el precedente es que la Mesa de las Cortes tomó la decisión de, si no existen enmiendas, no poder reformar el texto de la Proposición No de Ley. Por lo tanto, se va a votar en su totalidad y en sus términos.

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos a favor, siete. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna... A favor, siete. Y en contra, ocho. Votos, quince. Votos a favor, siete. Votos en contra, ocho. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Para dar lectura al cuarto punto, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, 234-I, presentada por el Procurador don Laurentino Fernández Merino, relativa a puesta en marcha de un plan de recogida, tratamiento y/o almacenamiento de neumáticos usados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 195, de veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Para la defensa de la Proposición, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Bien, para no reiterar los argumentos de los antecedentes de la Proposición, voy a añadir argumentos a mayores que ilustren a Sus Señorías cuál es la problemática a este respecto, porque yo creo que es un tema que todos vemos, pero quizá no conocemos a fondo.

La producción total de neumáticos usados en nuestro país, en España, es de doscientas treinta mil toneladas/año; no ciento cincuenta o doscientas como publicaba un medio nacional el sábado pasado, sino doscientas treinta mil toneladas/año. Y el incremento esperado para los próximos años es en torno del 3 al 4% anual. De esa cantidad de toneladas, doscientas treinta mil, un 45% hoy

se depositan en vertederos medianamente controlados, que no son otros que los de los propios industriales que cambian los nuevos por los usados, un 15% se tritura y luego se deposita y el 40% restante nadie sabe dónde van a parar.

El neumático, para que todos sepamos de qué hablamos, se compone fundamentalmente de tres cosas: caucho, negro de carbón... negro de humo, que no es otra cosa que carbón, ambos excelentes combustibles, pequeñas cantidades de acero y algún textil. Pero también conviene decir, porque probablemente el Portavoz que va a intervenir después lo apunte, que el neumático no es más que una pequeña parte del problema que significa el reciclado de los vehículos usados en todos los países industrializados, porque, también para ilustrar, conviene saber que gran parte de los vehículos que terminan en los centros de desguace, o llamados popularmente "cementerios de coches", contienen numerosos elementos tóxicos y contaminantes que no son para nada eliminados, sino que simplemente, o se derraman en el suelo, se evaporan al aire, o se comprimen al prensarlos y van goteando con los camiones que los llevan por el camino. Y esos no son otros que sólidos como lo que llevan las baterías, líquidos como combustibles, aceites de motor, aceites de caja de cambios, fluido de frenos, refrigerantes, aceites de amortiguación y gases, como los CFCs que componen o permiten el sistema de climatización y refrigeración de los vehículos.

La situación legal de este tema en los países europeos, incluido España, es muy clara hasta ahora, es decir, ninguno regula los neumáticos como elementos tóxicos o peligrosos, se consideran residuos banales. Aunque sean residuos banales, es verdad que son a la vez residuos de difícil eliminación. Por ello, la Comisión Europea proponía en su día abandonar la eliminación por deposición o incineración incontrolada antes del año dos mil; producir... o reducir el incremento anual de producción de neumáticos usados a un máximo del 2%, recauchutar al menos el 25%, y revalorizar o valorizar, es decir, dar otro uso al 65% restante. Y para ello recomendaba actuaciones concretas. Esas actuaciones no eran otras que utilizar los neumáticos enteros para diversos usos: jardinería, decoración, etcétera -algún uso de esos cabe-; aumentar el uso de productos de recuperación, es decir, granulados; promover la incorporación de granulados de caucho al asfaltado de las carreteras; y, sobre todo, promover la combustión de neumáticos, estableciendo una legislación favorable que facilite la autorización de instalaciones de combustibles.

Por su parte, el MOPTMA, el Ministerio de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente, ha creado un grupo de trabajo, junto con ANFAC, con la Asociación de Fabricantes de Automóviles, y con las empresas que pertenecen a los elementos añadidos al automóvil, desde cristales a neumáticos, en el que se intenta buscar una

solución al reciclado integral de los vehículos usados, conocidos con la sigla de VFU. Eso, para lo cual se crea una planta piloto, que ha funcionado y que ha buscado los métodos de eliminación, no es más que una experiencia piloto. Dentro de eso, y como resultado de eso, hoy conocemos que la posibilidad de uso de los neumáticos usados son diversas. En primer lugar, probablemente y la más fácil, y probablemente la más rentable, es el uso energético. Y para ello, en contra de lo que algunos pensarán, el neumático no es precisamente... al quemarse no es un elemento excesivamente contaminante, a pesar de que la humareda negra que produce cuando se quema libremente asuste a cualquiera que lo vea; sin embargo, hay que decir que tiene un bajo contenido en azufre, (simplemente el que se utiliza para vulcanizarle) y una baja producción de cenizas, y además el acero y el óxido de zinc que lleva incorporado es recuperable. El poder calorífico son siete mil kilocalorías/kilo de neumático, que significa que catorce toneladas de neumático es equivalente a diez toneladas de fuel, energéticamente. Japón y Alemania lo están utilizando para añadirlo como combustible a las fábricas de cementos, e Inglaterra lo utiliza en las centrales térmicas sustituyendo al gas y al petróleo.

A parte de ese uso, que probablemente sea uno de los más factibles en grandes cantidades, hoy se está triturando el neumático para incorporarlo a cubiertas de un uso menor, como pueden ser carretillas, bicicletas, vehículos industriales en el recauchutado, etcétera. Y además de eso hay experiencias piloto funcionando incluso en España, concretamente en Cataluña, financiadas por la Generalitat en convenio con la Universidad Complutense de Barcelona, por la cual se intenta, igual que en otros países europeos, se intenta buscar la aplicación del neumático triturado y eliminado de los otros residuos al asfaltado de carreteras, con lo que se conseguiría una mayor elasticidad de las mismas.

Pero mientras tanto, mientras cualquiera de estos tres usos se ponen en marcha, la situación nuestra y, sobre todo, en Castilla y León, porque hay regiones que ya están actuando al respecto, es que los industriales que venden el neumático nuevo al usuario se hacen cargo del neumático usado, los van apilando en unas grandes montañas poco a poco y, como algunos ya carecen de espacio suficiente para tenerlos (la mayoría), han buscado una solución fácil: y es que algunos han encontrado un gran negocio cargando neumáticos usados en una furgoneta, por un módico precio, y haciéndoles desaparecer de la nave industrial; pero, evidentemente, al día siguiente aparecen o bien ardiendo en alguna cuneta o tirados simplemente por los caminos que circundan las grandes ciudades. Ese es el caso, por lo menos, de mi provincia, que conozco bastante bien.

Ante eso, la Proposición que hace este Procurador es precisamente moderada. No pretende que la Junta se

lance a poner plantas de reciclaje del neumático antes que nadie, porque es consciente de que todavía no está industrialmente rentabilizado, sino lo que pide es que se busque la manera de recogerlos y almacenarlos para que no se abandonen en cualquier sitio. Eso, por una parte, permite evitar que circulen por cualquier lado, teniendo en cuenta que además son un residuo que no se degrada, es decir, que puede durar cientos de años tirado en un camino, sin que ni la lluvia ni la nada lo descomponga; ayudaríamos, por una parte, a no inundar todos nuestros campos de neumáticos, pero principalmente ayudaríamos a que en el momento que cualquiera de las empresas que ya están intentando hacer proyectos rentables en estos usos... tenga concentrado el producto, que de otra manera no sería rentable.

Por tanto, lo que se pide es que la Junta, bien regionalmente, bien provincialmente, comarcamente; como lo crea más conveniente, habilite centros de recogida de esos neumáticos para evitar que los industriales, agobiados por el espacio que les ocupa, se deshagan de ellos de mala manera, que es lo que está ocurriendo en la actualidad. Es... lo que se propone es una medida absolutamente coyuntural, evidentemente, porque el futuro es el reciclaje integral de los automóviles usados, pero suficiente para evitar que en el futuro tengamos que poner recogedores como los que van buscando metales por el campo, para buscar el neumático tirado por todos los sitios. Eso es lo que se trata de evitar, y a la vez aliviar a los industriales que no saben que hacer con ellos y que, evidentemente, pues cada uno busca la fórmula que encuentra más rápida y más económica para deshacerse de ellos.

Es el sentido de la Proposición y no pretende otra cosa que intentar buscar una solución intermedia al futuro, que, evidentemente, va por el camino o por alguno de los caminos que he apuntado y en el cual, evidentemente, hay gente trabajando, desde los propios fabricantes de vehículos, pasando por los que fabrican los productos añadidos al vehículo e incluso algunas ciudades en las que tenemos industrias del automóvil, preocupados también por este tema.

En ese sentido, digo, me parece que por parte de la Junta sería perfectamente asumible. A mí no me importa el plazo que figura en la Proposición; me da igual que eso se empiece en tres meses o en cuatro. Me importaría menos si se pone de verdad, en serio, a trabajar en la idea de evitar que eso sea mañana un mal difícilmente corregible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿No hay turno en contra? Entonces, en turno de fijación de posiciones, por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente.

En pocas ocasiones este Portavoz tiene la oportunidad de disfrutar de una disertación tan ilustrada y tan amena, como la que ha hecho hace unos momentos el Procurador Fernández Merino. Y uno, que está también sensibilizado particularmente por el mundo del automóvil, va a votar a favor, en nombre de su Grupo, aunque, efectivamente, considera que los neumáticos es un primer punto. Porque, efectivamente, como ha dicho él, las baterías, o los electrolitos, o las valvulinas, son aspectos más preocupantes y que habría que tomar la decisión.

En cualquier caso, como lo que quiere es arrancar en este proceso, y me parece una buena vía, este Portavoz va a votar a favor, felicitándole por la exposición que ha hecho, a esta Proposición No de Ley.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Y con objeto de que Sus Señorías, también, a la hora de votar, tengan un conocimiento tan exacto, como ha dado el señor Fernández, del caso de neumáticos, yo también quería decirle que el neumático... cómo se componen los neumáticos de los diferente elementos. Pero es que sabe que el principal componente de un neumático es el caucho, el caucho natural, que proviene de la coagulación del látex; éste representa, aproximadamente, el 35 % de los elastómeros. Los cauchos sintéticos son productos derivados de la petroquímica, de la carboquímica, etcétera. Otro elemento utilizado es el azufre; otro es el negro de humo...

Y en los números que ha dado... referente a los números, pues, la verdad es que tampoco coincidimos mucho, porque los datos que tenemos nosotros de fabricación son 309.000, en el año noventa, y 354.000 en el año noventa y uno.

Bien. Pero independiente de cómo se componen los neumáticos y de los números de fabricación, el hecho cierto es que, aparte de la bondad y del buen fin que tiene la propuesta de resolución, el hecho cierto es que nosotros no podemos apoyarla. Y no podemos apoyarla porque no queremos generar un conflicto de competencias con la Administración Central, y porque no queremos estar en descoordinación con el resto de las Comunidades y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Usted, señor Fernández, debe saber que en este momento hay ya... nueve reuniones ha habido, y en la

cual se ha perfilado lo que se ha llamado el borrador del acuerdo marco entre las Administraciones Públicas y los sectores y organizaciones implicados en la gestión para el tratamiento y eliminación de los neumáticos usados.

Ha habido nueve reuniones; la última debería haber sido el día veintisiete. No ha podido ser por la destitución de don Eduardo García Lozano, el Subdirector General de Residuos, y se espera que se tenga en pocos días, es decir. Y estas reuniones están presididas por la Excelentísima Señora Doña Cristina Narbona y un representante de cada una de las Comunidades Autónomas. Y, al mismo tiempo, en ellas tienen que estar los diferentes sectores implicados en los neumáticos, como son el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, que no tiene nada que ver con ello, pero también está invitado a las reuniones; don Francisco Javier Angelina González, Presidente de la Unión de Consumidores; el Presidente de FENACOR, la Federación Nacional de Comerciantes y Reparadores de Neumáticos; don José Ignacio Izquierdo Marlasca, Presidente del Consorcio Nacional de Industria del Caucho. Y están a punto de elaborar el acuerdo marco para la eliminación de los neumáticos usados. Es decir, mucho más amplio, en cualquier caso, que lo que usted pretende.

Y se basan en una legislación que tenemos en este momento, ya no en la Ley 1911 del setenta y cinco, de Desecho de Residuos, sino también la 1163, del ochenta y seis, y recomendaciones de la Unión Europa. Es decir, hay un mundo de Legislación, y estos señores lo que están haciendo es coordinando, porque las competencias las tiene la Administración Central.

Si nosotros en este momento dijéramos "la recogida de neumáticos en Castilla y León", posiblemente pudiéramos crear un conflicto de competencias y que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente dijera: Castilla y León va por libre.

No, mire usted: el plazo que usted da de tres meses, cuatro meses, nos lo damos nosotros también para que este acuerdo marco se lleve a efecto. Porque ahora podríamos correr un riesgo, señor Fernández. Usted recordará -y fue ponente conmigo en la Ley de Sanidad Animal- que cuando quisimos, en aquellos temas -y no corresponde al caso de la Comisión de Medio Ambiente-, dijimos que en Castilla y León, en la vacunación de las ovejas, las que dieran positivo se indemnizasen con el baremo que marcaba la Administración Central, usted recordará que dijimos que no, porque Castilla y León tendría entonces... recogería todas las ovejas malas que hubiera en el Estado Español; vendrían aquí por el baremo. En este caso, si Castilla y León pone en marcha un plan de recogida de neumáticos usados, nos convertiríamos en lo que está ocurriendo ahora, lo mismo o similar, que los países del Tercer Mundo son el basurero de recogida de neumáticos de los industriales. Pasaría igual que Checoslovaquia, en este momento, es el basu-

rero de Alemania, que ahora están llevando los neumáticos a quemar, tirar y demás. Y ocurriría que desde el resto de las Comunidades Autónomas pudieran venir camiones con neumáticos a tirar por las carreteras, porque la Junta lo recogería.

Bueno, yo le digo a usted: su Proposición es buena. Demos los tres o cuatro meses que usted le pide a la Junta, démoslo al acuerdo marco que van a firmar todas las Comunidades Autónomas, y veremos si ese plan sigue adelante. Si ese plan no saliera adelante, entonces sería el momento de decir: ya que las Comunidades Autónomas y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente no se ponen de acuerdo, pongámonos nosotros.

Por lo tanto, señor Fernández, en evitación de la descoordinación, en evitación de la creación de un conflicto de competencias, este Grupo va a votar en contra de la Proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Mire, don Juan, a mí no me sorprende. Cuando la Junta tiene una competencia, espera a ver qué hace el Estado; cuando la tiene el Estado, la reivindica.

Y las competencias de medio ambiente las tiene la Junta de Castilla y León. Y lo que va a hacer la Dirección General de Medio Ambiente del Ministerio es colaborar, como está colaborando en otros planes de residuos urbanos o de residuos... perdón, de saneamiento integral; colaborar con las Comunidades Autónomas poniendo dinero y colaboración técnica para ayudar a resolver el problema. Y lo va a hacer porque las asociaciones del sector, después de recorrer Autonomía por Autonomía, y hartos de no encontrar respuesta -y lo digo porque yo he estado presente en las... con esas asociaciones, en reuniones diversas-, han tenido que recurrir al Ministerio para buscar una solución razonable para todo el Estado. Y ha sido el Ministerio, efectivamente, el que ha tomado la iniciativa de montar grupo de trabajo, no para neumáticos sólo, para el reciclaje integral de los vehículos usados, que es mayor, como bien decía el Portavoz del CDS, bastante más problema que lo que significa el neumático usado por sí mismo.

Y en ese grupo de trabajo, efectivamente, colaboran ANFAC, la Asociación de Fabricantes de Automóviles; los del consorcio del caucho y los de cristalería española, etcétera, etcétera. Un montón de empresas que están afectadas por productos que se incorporan a los vehículos de automoción; casi todas las que están integradas en el consorcio. Incluso, como le he dicho, ha habido una planta piloto haciendo el proceso de reciclaje integral,

para ver costes y procedimientos. Ha funcionado, y pagada y financiada por las propias empresas, y cuyos resultados yo le puedo leer uno por uno, si quiere, cuáles son los resultados de cada uno de los aspectos, y los porcentajes de cada elemento incorporado.

Pero, pero, lo que el grupo de trabajo de esta cuestión se refiere, inter Administraciones, se está moviendo es, en primer lugar, ver o no la conveniencia de fijar una tasa al usuario para recogida de esos neumáticos.

Pero eso no va a solucionar el problema, señor..., porque, hoy por hoy, lo que está todavía por poner en práctica industrial rentable es el proceso de eliminación posterior. Por eso, consciente de ese tema, que lo conozco a fondo por participar en más de una reunión de ese tema, lo que yo propongo en la Proposición no es que la Junta se ponga a eliminar el neumático por la manera que pueda, sino que los almacene, los recoja y los almacene. Y eso no contradice para nada ni al grupo de trabajo existente inter Administraciones, ni al que hay montado por las empresas afectadas. Al contrario, colaboraría luego a la solución final que se propusiera.

Por lo tanto, creo que no hay que esperar ni un día ni cuatro, sino lo que tarde la Junta en montar un sistema al cual los industriales puedan llevar. Ni siquiera la Junta tiene que encargarse de llevarlos, porque los industriales estarían encantados de poner sus medios de transporte para llevar neumáticos usados al lugar que le dijera la Junta y almacenarlos; almacenarlos adecuadamente, en lugar de tener que usar grandes naves o grandes patios, hasta que se les llenan y tienen que hacer otro procedimiento. Eso es lo que estoy pidiendo. Y no contradice para nada lo que usted dice, sino todo lo contrario: colabora a esa solución que están buscando el Ministerio de Obras Públicas y Medio Ambiente y las Administraciones Autonómicas. Pero no eche las competencias a otro; las competencias son de la Junta. No intente desviar balones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, pasamos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. A favor: siete... ¡Ah!, perdón. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas veinte minutos).

